



**DEPARTAMENTO
DE FILOLOGÍA FRANCESA
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**

Resolución de 5 de febrero de 2024, de la Directora del Departamento de Filología Francesa, por la que se convocan elecciones de estudiantes en el Consejo de Departamento.

De conformidad con la normativa electoral de Consejos de Departamento (BOUZ 26) y en uso de las atribuciones que otorga el artículo 54.4 de los Estatutos de la Universidad, resuelvo:

Primero. Convocar elecciones para elegir 4 representantes del sector D5 (estudiantes) en el Consejo del Departamento de Filología Francesa, en entre los estudiantes matriculados en asignaturas del Departamento en los siguientes Centros: Facultad de Filosofía y Letras, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo, Facultad de Economía y Empresa, Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Facultad de Empresa y Gestión Pública, Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte y Facultad de Ciencias Sociales y Humanas.

Segundo. Estas elecciones se registrarán por los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, por la normativa electoral de Consejos de Departamento (BOUZ 26, pág. 52) y por el calendario electoral que figura como anexo a esta Resolución.

Tercero. Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral podrán presentarse directamente en la Secretaría del Departamento, en cualquiera de los Registros habilitados en la Universidad.

Cuarto. La presente resolución, las de la Junta Electoral del Departamento y los censos de los estudiantes de cada Centro se harán públicos en el tablón de anuncios del Departamento en la Facultad de Filosofía y Letras

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
DE FILOLOGÍA FRANCESA

Fdo.: Azucena Macho Vargas



Nota. Para cualquier aclaración sobre este proceso electoral, los interesados pueden dirigirse a la Secretaría del Departamento (correo electrónico: sed3003@unizar.es).